

DECRETO N° 3363 /

TEMUCO, 20 AGO. 2024

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°1165 de fecha 07 de diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 316-2022 "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Áreas Verde Varios Sectores de Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N°01 de fecha 02 de enero del 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 316-2024 "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Áreas Verde Varios Sectores de Temuco", al oferente con Utp Constructora Mocat Ltda. Y Mocar Implementación Urbana Spa.
3. El Decreto Alcaldicio N° 979 de fecha 04 de marzo de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la con Utp Constructora Mocat Ltda. Y Mocar Implementación Urbana Spa, por escritura publica de fecha 19 de febrero del 2024.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 07 de marzo de 2024, que indica como fecha de término el 21 de abril 2024.
5. La carta del contratista de fecha 04 de abril de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Utp Constructora Mocat Ltda. Y Mocar Implementación Urbana Spa, y fueron terminadas el día 04 de abril de 2024 y solicita recepción provisoria.
6. El Informe Técnico de obras de fecha 02 de mayo de 2024.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1964 de fecha 09 de mayo del 2024, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisoria de Obra "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Áreas Verde Varios Sectores de Temuco".
8. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio del 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 23 de julio del 2024, de la obra "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Áreas Verde Varios Sectores de Temuco", Propuesta Pública N° 316-2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CBI/CDR/CBI

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por Orden del Alcalde"  
MAURICIO CRUZ COFRÉ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

